

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN

**ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS 2021-2022
Y ELECCIONES LOCALES EXTRAORDINARIAS 2022**



Periodo que se informa:

22 de febrero al 17 de marzo de 2022

Índice

I. Glosario.....	3
II. Introducción	4
III. Análisis descriptivo del calendario de Coordinación.....	6
IV. Avances del cumplimiento	10
A) ACTIVIDADES INICIADAS.....	10
B) ACTIVIDADES CONCLUIDAS.....	11
C) ACTIVIDADES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	14
D) ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN FUERA DE PLAZO.....	14
V. Aspectos relevantes	15
A) ACTIVIDADES GENERALES	15
B) ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ENTIDADES.....	15
VII. Modificaciones al calendario de coordinación.....	21
VIII. Elecciones extraordinarias	23

I. GLOSARIO

CAE	Capacitador/Capacitadora Asistente Electoral del INE
CD	Consejos Distritales del INE
CDE	Consejo Distrital Electoral del OPL
CG	Consejo General
CL	Consejo Local Electoral del INE
CME	Consejo Municipal Electoral del OPL
Comisión	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
COTAPREP	Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Preliminares
COTSPEL	Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JLE	Junta Local Ejecutiva del INE
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo Público Local
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
SIJE	Sistema de Información de la Jornada Electoral
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

II. INTRODUCCIÓN

El 5 de junio de 2022, los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas celebrarán los comicios de los Procesos Electorales Locales 2021-2022. En estas elecciones, la ciudadanía mexicana residente de estas 6 entidades acudirá a las urnas para elegir de manera libre y secreta a 6 titulares de Gobernatura, 25 Diputaciones, 39 Presidencias Municipales, 39 Sindicaturas de Mayoría Relativa y 327 Regidurías de Representación Proporcional. **En suma, serán votados un total de 436 cargos de elección popular.**

Entidades con comicios en 2022



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Con el fin de dar seguimiento a la organización del Proceso Electoral Local y promover un trabajo conjunto eficiente, el INE, en coordinación con los OPL, elaboró el **Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022**. Enseguida se detallarán sus especificaciones; es de destacar que en él se definen las actividades esenciales para la organización de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022 y se establece con claridad al responsable de su ejecución y la temporalidad en la que deben de desarrollarse.

El informe actual expone lo relativo al **periodo del 22 de febrero al 17 de marzo de 2022**. Se presentan cinco secciones: en primer lugar, se describe el contenido del Calendario con el fin de exponer al lector un breve panorama de cómo está construido. En segundo lugar, se reportan los avances de las actividades hasta la fecha de corte, observando cuáles concluyeron dentro o fuera del plazo y cuáles se siguen ejecutando actualmente. En tercer lugar, se resaltan algunos de los momentos más relevantes que se presentaron durante el periodo. Después, se reportan las modificaciones efectuadas al Calendario de Coordinación. Finalmente, se informa lo correspondiente a las Elecciones Extraordinarias derivadas del PEC 2020-2021.

III. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL CALENDARIO DE COORDINACIÓN

Para un seguimiento eficaz a los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2021, el CG del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1421/2021, el **Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022** en los Estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. En los cuales se definen 21 subprocesos esenciales en su organización a los que se les da un seguimiento puntual, a saber:



1 MECANISMOS DE COORDINACIÓN

2 INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

3 LISTA NOMINAL DE ELECTORES



4 GESTIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR

5 OBSERVACIÓN ELECTORAL



6 UBICACIÓN DE CASILLAS

7 INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA



8 FISCALIZACIÓN

9 OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS FINANCIERAS DE LOS PARTIDOS, CANDIDATURAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.



10 CANDIDATURAS INDEPENDIENTES



11 CANDIDATURAS

12 DEBATES

13 DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL



14 JORNADA ELECTORAL

15 BODEGAS ELECTORALES



16 MECANISMOS DE RECOLECCIÓN

17 CÓMPUTOS



18 PREP

19 CONTEO RÁPIDO

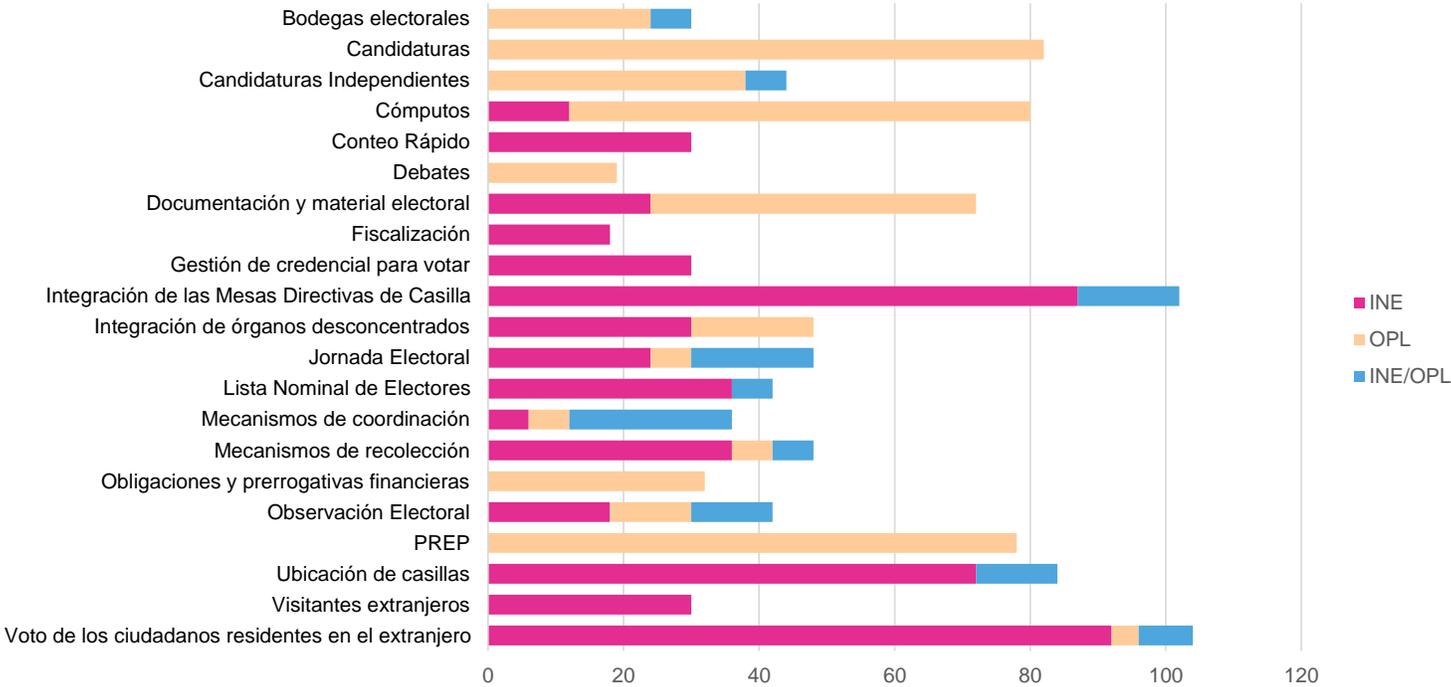
20 VOTO DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO



21 VISITANTES EXTRANJEROS

A su vez, **estos subprocesos se integran por las actividades que permiten el adecuado desarrollo del proceso electoral**, así como un seguimiento estratégico que genera información relevante. Con el objetivo de establecer una nomenclatura homogénea entre todas las entidades y poder comparar el desarrollo del proceso electoral en cada entidad, se creó un **catálogo de actividades**. De la misma manera, para cada actividad **se señala la adscripción o autoridad electoral responsable**. La gráfica siguiente resume brevemente esta información.

Subprocesos según la adscripción responsable

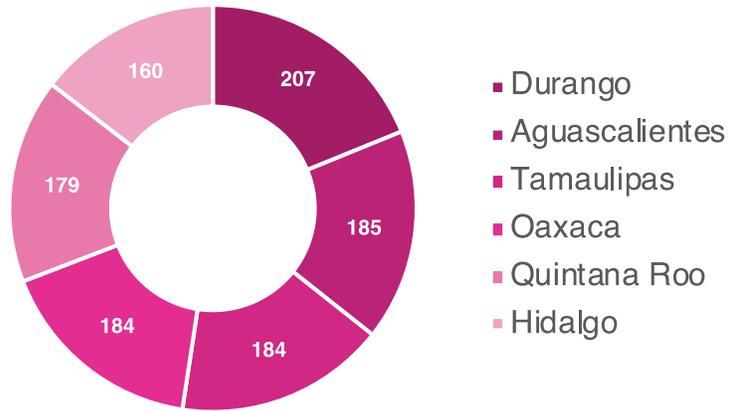


Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Es importante mencionar que existe diversidad en el número de actividades que integra cada subproceso según la entidad, esto por la cantidad de cargos a elegir, así como las especificidades de la normatividad local, por ejemplo, si consideran o no el voto en el extranjero. Así, Durango tiene el mayor número de actividades por la elección de gubernatura y ayuntamientos; a diferencia de Hidalgo que sólo contempla la elección al cargo de la gubernatura y su legislación no incluye el voto de la ciudadanía en el extranjero.

En suma, el Calendario de actividades en cuestión considera **1,099 actividades** distribuidas entre las 6 entidades de la siguiente manera.

Distribución de actividades por entidad



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Para cada una de dichas actividades, se definieron **5 características fundamentales**:

- Fecha de inicio
- Fecha de término
- Adscripción
- Unidad Responsable (UR)
- ID Estatus

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Ahora bien, con base en experiencias pasadas, la UTVOPL considera necesario exponer los avances de las actividades, **con especial atención a aquellas que han concluido y las que están en proceso de ejecución fuera de plazo**. Esto con el fin de identificar los retrasos existentes y sus motivos, las posibles áreas de oportunidad y, consecuentemente, diversas vías de solución. Por ello, y con base en las fechas de inicio y término calendarizadas, se estructuró una **Clasificación de Estatus** de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

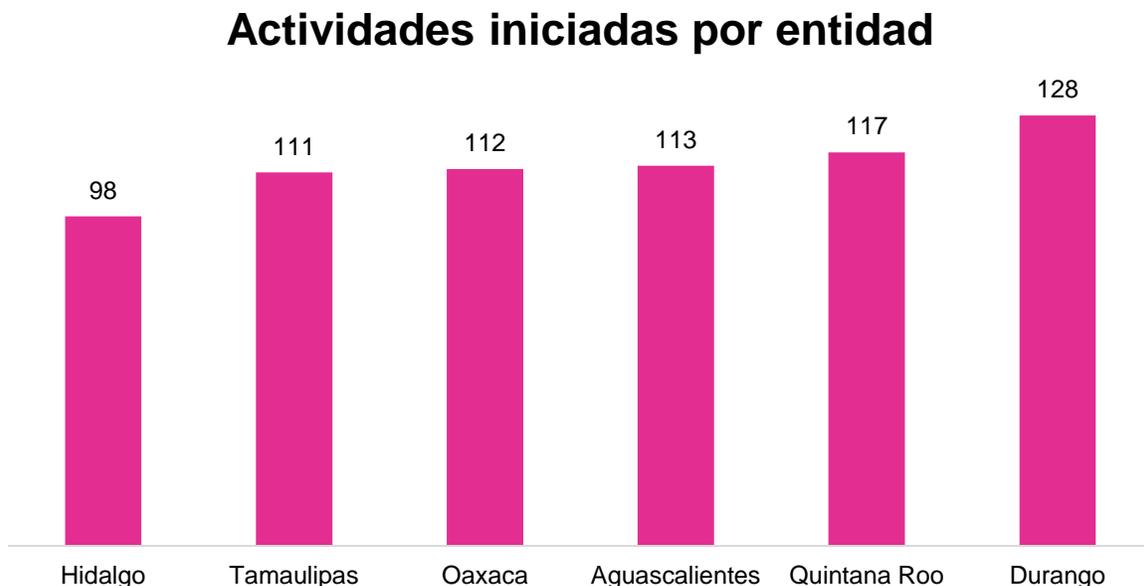
En suma, el Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 está conformado por **21 subprocesos** y **1,099 actividades**, para las cuales se definió la unidad responsable, fecha de inicio y de término. Como fue mencionado previamente, también se realizó un desglose de actividades para cada subproceso.

IV. AVANCES DEL CUMPLIMIENTO

El presente apartado describe el avance y cumplimiento de las actividades a la fecha del corte. Al 17 de marzo de 2022, **los 21 subprocesos han iniciado actividades**, a saber: Mecanismos de Coordinación; Integración de Órganos Desconcentrados; Lista Nominal de Electores; Gestión de Credencial para Votar; Observación Electoral; Ubicación de Casillas, Integración de las Mesas Directivas de Casilla; Fiscalización; Obligaciones y Prerrogativas Financieras de los Partidos, Candidaturas y Candidaturas Independientes; Candidaturas Independientes; Candidaturas; Debates, Documentación y Material Electoral; Jornada Electoral; Bodegas Electorales; Cómputos; PREP; Conteo Rápido; Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero; Visitantes extranjeros y Mecanismos de recolección.

A) ACTIVIDADES INICIADAS

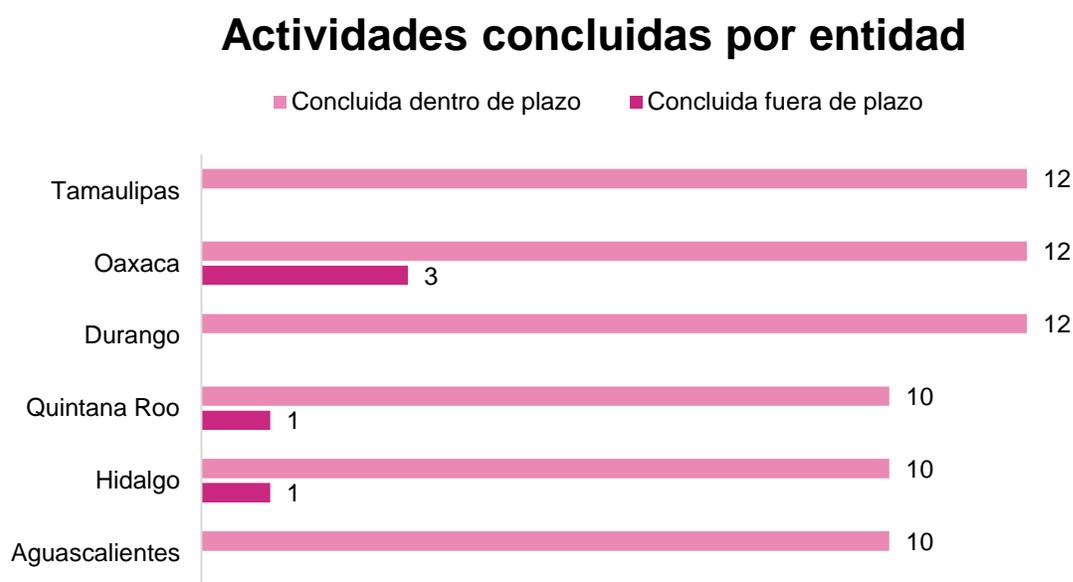
De las **1,099** actividades que componen el Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, han iniciado **679**, lo que representa el **61.7%** de avance. Mientras que **420** actividades están por iniciar. El número de actividades iniciadas por entidad se muestra en la siguiente **gráfica**:



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

B) ACTIVIDADES CONCLUIDAS

A la fecha de corte, se tiene un avance acumulado de: **467** actividades programadas que han concluido, es decir, **42.5%** del total. De éstas, 427 han concluido dentro de los plazos establecidos y 40 fuera de los mismos. Ahora bien, **durante el periodo que se reporta, concluyeron 72 actividades: 67 (93%) dentro del plazo establecido y 5 (7%) fuera de los mismos.** En la siguiente gráfica se representa el número de las actividades concluidas por entidad:



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Como fue previamente mencionado, **durante el periodo informado, 5 actividades concluyeron fuera de los plazos calendarizados.** Se precisan a continuación:

- **Documento de Designación del Ente Auditor en Oaxaca.** 5 de febrero.
Mediante oficio de fecha 7 de marzo, el OPL de Oaxaca comunicó que la Universidad Autónoma Metropolitana fungirá como ente auditor.

- **El OPL informará el inicio de la creación del programa, sistema o herramienta informática a la UTVOPL y a la Junta Local del INE, así como de sus características y avances en Oaxaca.** 15 de febrero.

El 1 de marzo, el OPL hizo de conocimiento que se está desarrollando un módulo para la elección de la Gubernatura en este Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022. Al momento, este presenta un avance del 80%, y se tiene considerado culminarlo el 15 de abril del presente año; lo anterior para estar en condiciones de realizar pruebas, capacitaciones y simulacros durante el final del mes de abril y hasta el 20 de mayo. Con fecha 9 de marzo, la DEOE respondió mediante oficio INE/DEOE/0346/2022 que no está en posibilidades de realizar observaciones y/o recomendaciones al desarrollo de la herramienta informática, por lo que solicitó al OPL la entrega de un informe que contenga mayores elementos de análisis, para poder emitir opiniones de mejora y detección de áreas de oportunidad de su Sistema de Cómputo.

- **Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor en Oaxaca.** 5 de marzo.

Con fecha 18 de marzo, el OPL remitió la versión final firmada de este instrumento.

- **Revisión, corrección y validación de los materiales didácticos para la ciudadanía sorteada y para las y los funcionarios de casilla en Hidalgo.** 14 de marzo.

Con fecha 11 de marzo, la Junta Local Ejecutiva de la entidad realizó observaciones al material "Guía para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones Locales 2021-2022", por lo que la actividad continuaba en proceso de cumplimiento. De acuerdo con la DECEYEC, el 16 de marzo dio el visto bueno de dicho material, toda vez que las observaciones ya fueron subsanadas.

- **Revisión, corrección y validación de los materiales didácticos para la ciudadanía sorteada y para las y los funcionarios de casilla en Quintana Roo.** 14 de marzo.

El 11 de marzo, la DECEYEC emitió el visto bueno para la impresión de los materiales para los FDMC para las Elecciones Locales 2021-2022; no obstante,

el 15 de marzo, el OPL los volvió a someter a revisión de la JLE, incorporando información complementaria derivado de la Consulta Popular a realizarse en los municipios de Benito Juárez (Cancún), Puerto Morelos, Isla Mujeres y Solidaridad. Finalmente, el 18 de marzo, en Sesión Extraordinaria, el CG del IEQROO aprobó el contenido e impresión de los materiales: Guía para la y el Funcionario de Casilla, Elecciones Locales 2021-2022; Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial, Elecciones Locales 2021-2022; Jornada Electoral Paso a Paso, y de los materiales para garantizar el derecho al voto de las personas trans.

C) ACTIVIDADES EN PROCESO DE EJECUCIÓN

A la fecha de corte, **212** actividades se encuentran en proceso de ejecución. De éstas, **212** se está realizando dentro del plazo establecido y **0** fuera de ellos. La siguiente gráfica presenta el número de las actividades en ejecución por entidad:



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

D) ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN FUERA DE PLAZO

A la fecha de corte, **0** actividades se encuentran en proceso de ejecución fuera del plazo.

V. ASPECTOS RELEVANTES

En este apartado se detallan algunas de las actividades más relevantes que se han realizado en el periodo a informar. Primero se señalan las **actividades generales** que se han realizado con efecto en las 6 entidades, para posteriormente describir las **actividades específicas realizadas en cada una de las entidades**.

A) ACTIVIDADES GENERALES

En Sesiones Ordinarias de fecha 24 de febrero, **las Juntas Distritales Ejecutivas del INE presentaron ante los Consejos Distritales los listados de lugares propuestos para ubicar casillas**. Tras realizar las visitas de examinación en los lugares propuestos, el 15 de marzo, los Consejos Distritales **aprobaron el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales**.

El 10 de marzo concluyó el plazo para que la ciudadanía residente en el extranjero que cuenten con su Credencial para Votar vigente, **solicitera su inscripción en el Sistema de Registro del Voto desde el Extranjero (SRVE)**. Lo anterior para las y los ciudadanos originarios de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas.

Por otro lado, el 14 de marzo **venció el plazo para la recepción de observaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, a la Lista Nominal de Electores para revisión**.

B) ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ENTIDADES

En lo respectivo a las entidades, los avances más relevantes se concentran en los subprocesos de Candidaturas y Candidaturas Independientes.

En lo referente a **Durango**, durante la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero, el Consejo General del OPL **determinó que el C. José Domingo García Castillo, aspirante a la candidatura independiente a la Presidencia Municipal**

de Durango, obtuvo 5,857 firmas (requería 4,821), por lo que podrá solicitar su registro a dicho cargo del 22 al 29 de marzo. En cuanto al C. Juan Carlos Ríos Gallardo, aspirante a la candidatura independiente a la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, se determinó que no cumplió con el apoyo ciudadano requerido por ley.

En Sesión Especial de esa misma fecha, el Consejo del OPL **aprobó por unanimidad las solicitudes de registro de candidaturas para el cargo de la Gubernatura** del C. Esteban Villegas Villarreal, por la coalición **“Va por Durango”** (PAN, PRI y PRD); así como de las CC. Alma Marina Vitela Rodríguez por la coalición **"Juntos Hacemos Historia"** (MORENA-PT-PVEM-RSP Durango) y Patricia Flores Elizondo por **Movimiento Ciudadano**.



Momento de registro

De manera similar, el 14 de marzo **concluyó el plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de la o el aspirante a la candidatura independiente para Gubernatura en Tamaulipas**. No obstante, en días previos, **el OPL aprobó el Acuerdo mediante el cual** se determinó la improcedencia de la declaratoria para obtener el derecho a registrarse a la candidatura independiente a la Gubernatura del Estado; en consecuencia, **se declaró desierto el proceso de selección de candidaturas independientes**.

Asimismo, el 15 de marzo **concluyó el plazo de solicitud de registro de Candidaturas a la Gubernatura de Oaxaca**. Durante el mismo, el OPL recibió el registro de las y los aspirantes: Alejandro Avilés Álvarez (PRI), Dulce Alejandra García Morlán (MC), Bersahin Asael López López. (NAO), Antonia Natividad Díaz Jiménez (PAN) y Salomón Jara Cruz (Coalición Morena, PT, PVEM y PUP). **También, fueron registrados los ciudadanos Jesús López Rodríguez y Mauricio Cruz Vargas como candidatos independientes indígenas**.

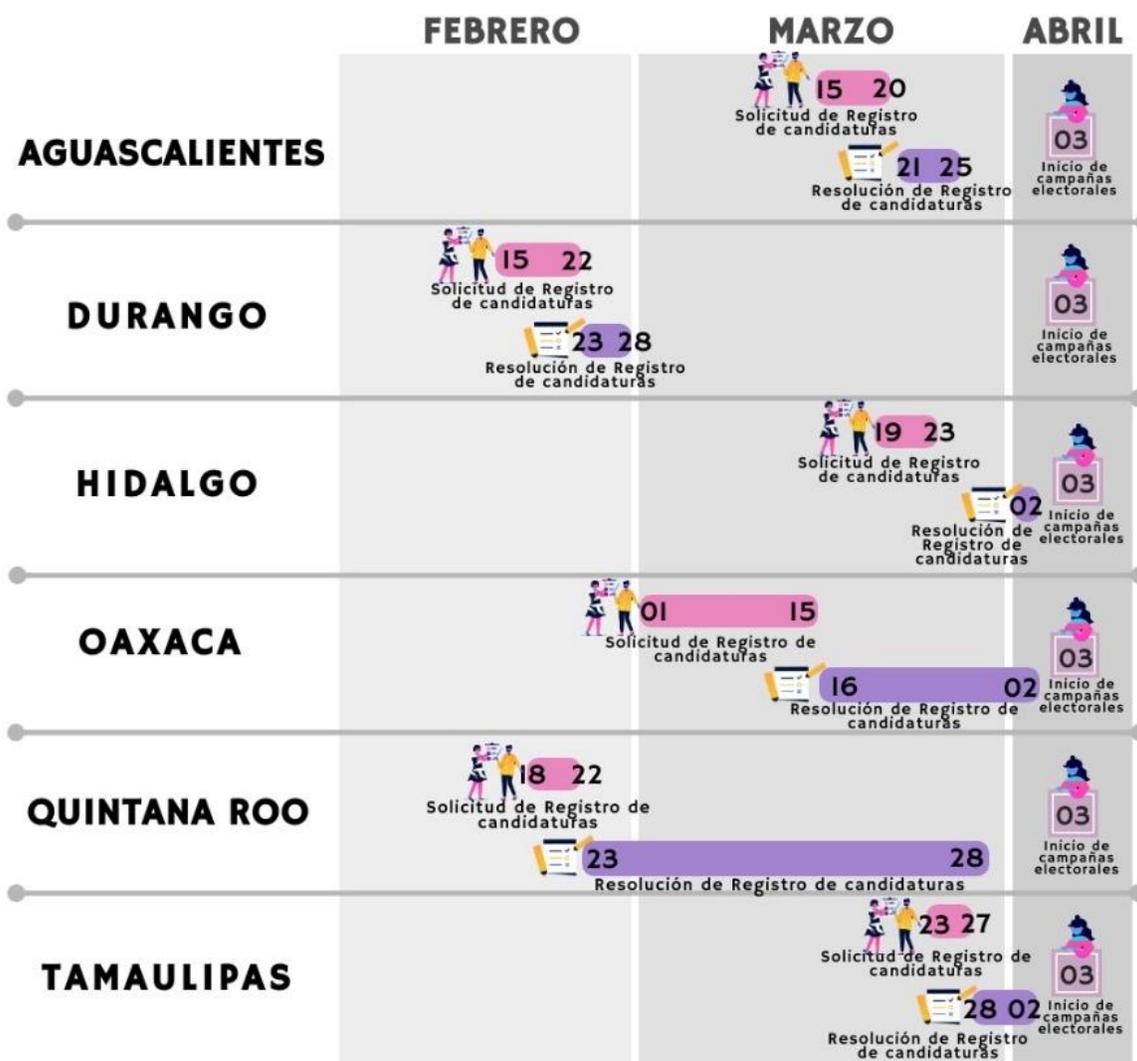
Por último, el 13 de marzo **concluyó el plazo de solicitud de registro de Candidaturas para Diputaciones en Quintana Roo** de manera exitosa. Próximamente, el periodo de registro de candidaturas (y, por lo tanto, el de resolución) concluirá en las demás entidades que eligen Gubernaturas, así como para los cargos de Diputaciones por RP en Quintana Roo y Ayuntamientos en Durango.

ENTÉRATE

En las elecciones ordinarias de 2022, la solicitud del registro de candidaturas, así como el registro por parte de los OPL para el cargo de gubernatura están próximos a realizarse, conoce las fechas:



SOLICITUD Y REGISTRO DE CANDIDATURAS AL CARGO DE GUBERNATURA PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022



En **Hidalgo**, el 4 de marzo **concluyó el periodo de registro de candidaturas comunes para Gubernatura**. Enseguida, el 5 de marzo, el Consejo General del OPL se posicionó al respecto, **aprobando por unanimidad la procedencia de la candidatura común "Juntos Hacemos Historia en Hidalgo"**, integrada por los Partidos Morena, PVEM, PT y NA Hidalgo.

De manera similar, el 15 de marzo **concluyó el periodo de solicitud de registro de candidaturas comunes para la Gubernatura en Oaxaca**; presentándose una solicitud de los Partidos PRI y PRD. Mientras tanto, el 16 de marzo **concluyó el plazo respectivo para Ayuntamientos en Durango**, sin que se recibiera ninguna solicitud en ese sentido. **De esta manera, han concluido los plazos de registro de candidaturas comunes en la totalidad de las entidades.**

Por otro lado, en lo respectivo a **Bodegas Electorales**, durante el periodo informado, **los Consejos Distritales de 5 OPL** (a saber: Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas) **aprobaron los acuerdos que determinan los lugares que serán ocupados por las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral**. Cabe mencionar que los Consejos Municipales de Durango concluyeron con esta actividad el 28 de enero de 2022.

Por último, en cuanto al subproceso **PREP**, durante el periodo informado, la totalidad de los OPL **celebraron sus respectivos Instrumentos jurídicos con el ente auditor PREP**. **Aguascalientes** celebró el instrumento jurídico con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM; **Durango** remitió el documento celebrado entre el Instituto Tecnológico de Durango y el Instituto Electoral. Por su parte, el OPL de **Hidalgo** remitió el instrumento jurídico celebrado con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

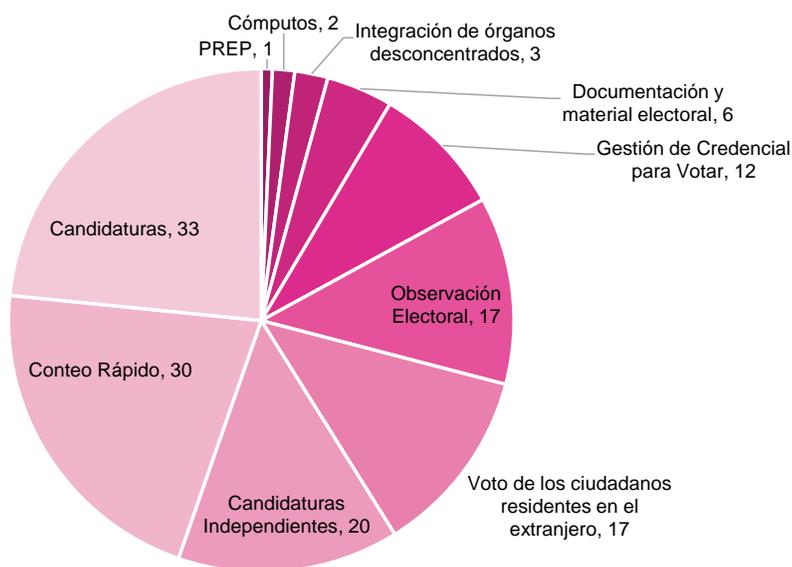
Mientras, en **Tamaulipas**, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Tamaulipas será el responsable de esta tarea. De manera similar, el OPL de **Quintana Roo** hizo de conocimiento que

tanto el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, como la Universidad Autónoma de Yucatán fungirán como entes auditores PREP. Finalmente, el 18 de marzo, el OPL de **Oaxaca** remitió la versión final firmada de este instrumento celebrada junto la Universidad Autónoma Metropolitana.

VII. Modificaciones al calendario de coordinación

A la fecha de corte, se han realizado **140** modificaciones al Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022; de las cuales, **1** refiere a **eliminación** de actividad y el resto a modificaciones de **plazo**.

Modificaciones por subproceso



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

En el periodo que se informa se realizaron un total de 16 modificaciones de plazo en las entidades con voto extraterritorial (Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas) a fin de que existiera concordancia con lo señalado en la “Adenda. Precisiones complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 para los Procesos Electorales Locales” aprobada por la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales (COTSPEL) 2021-2022. Lo anterior para las siguientes actividades:

- Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación a las personas insaculadas para VMRE
- Control de calidad a la instrumentación del procedimiento de integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, en la Primera Etapa de Capacitación por Oficinas Centrales
- Seguimiento a la Segunda Etapa de capacitación a funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo del VMRE; realización de prácticas de la Jornada Electoral y simulacros
- Control de calidad en la Instrumentación del procedimiento de integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, en la Segunda Etapa de Capacitación por Oficinas Centrales

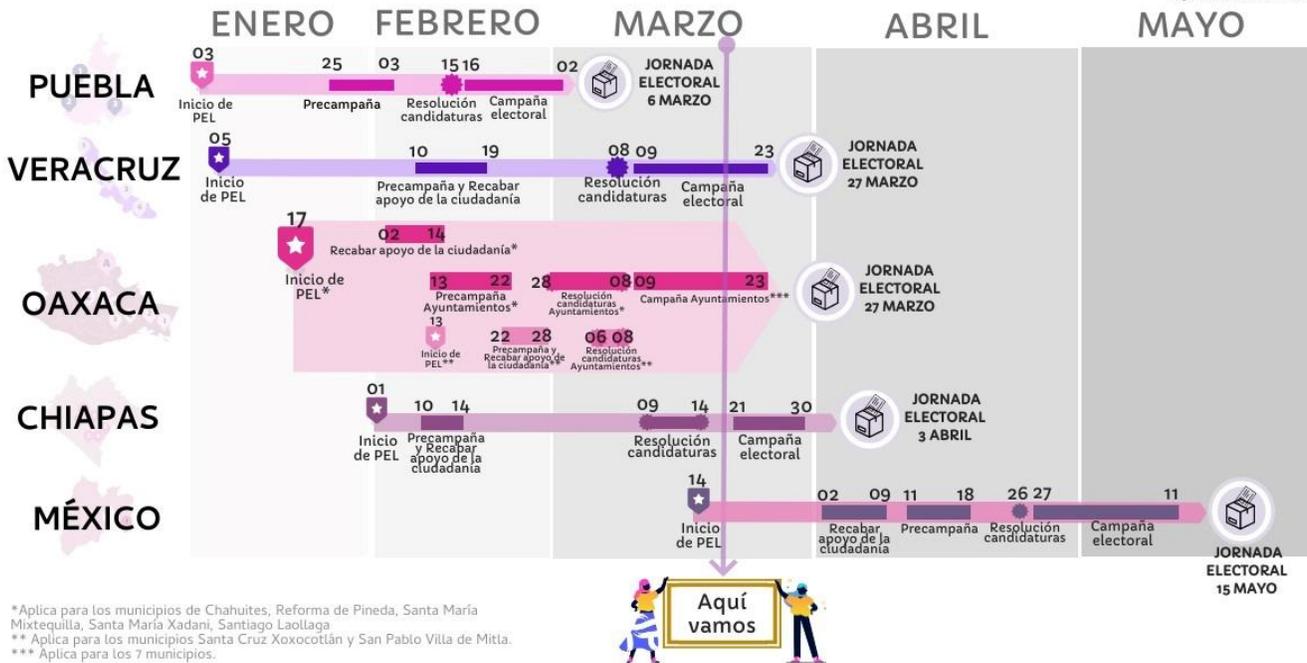
A continuación, se presenta un desglose de modificaciones por entidad.

Entidad	Número de modificaciones
Oaxaca	18
Hidalgo	19
Quintana Roo	22
Tamaulipas	24
Aguascalientes	26
Durango	31
Total	140

VIII. ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

Derivado del PEC 2020-2021, en el 2022, **5 entidades celebrarán Elecciones Extraordinarias** para elegir a las y los integrantes de Ayuntamientos y una Diputación Local. En este sentido, en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero de la presente anualidad, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG10/2022 *por el que se aprueba Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los Municipios de San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan, en **Puebla**; el Parral, Emiliano Zapata, Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza, todos ellos pertenecientes al Estado de **Chiapas**; y los Municipios de Amatitlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía, del Estado de **Veracruz de Ignacio de la Llave**.* En el mismo se establece, entre otras cosas, que la **Jornada Electoral** se celebrará el **6 de marzo** en **Puebla**, el **27 de marzo** en los municipios de **Veracruz** y el **3 de abril** en **Chiapas**; todos de este año.

Adicionalmente, en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de febrero, **el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG85/2022 que contiene Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022**, en los Municipios de Chahuites, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani, Santiago Laollaga, así como la diputación correspondiente al Distrito 01, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, todos ellos pertenecientes al Estado **de Oaxaca**. Asimismo, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero, **el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG139/2022 que contiene el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los procesos electorales locales extraordinarios 2022, en los Municipios de San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán**, pertenecientes al Estado de Oaxaca. **A continuación, se expondrá el avance referente a estas elecciones del 22 de febrero hasta la fecha de corte.**



*Aplica para los municipios de Chahuites, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani, Santiago Laollaga
 ** Aplica para los municipios Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla.
 *** Aplica para los 7 municipios.

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

A) Puebla

El 6 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Elección Extraordinaria para elegir a las y los titulares de 3 Ayuntamientos en Puebla (Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán). Con el fin de dar seguimiento a la Jornada Electoral, los Consejos Municipales y el Consejo General del OPL se instalaron en Sesión Permanente entre las 8:00 y las 8:15 horas. De la elección en general se puede destacar que a las 10:12 horas aproximadamente, el 100% (70) de las casillas se reportaron instaladas a través del SIJE.

Previo a la reanudación de la Sesión Permanente, alrededor de las 19:00 horas, personal de la empresa encargada de operar e implementar el PREP, PODERNET, certificó que **la base de datos PREP se encontrara en ceros.**



Jornada Electoral

Posteriormente, **alrededor de las 20:17, llegaron los 2 primeros paquetes electorales a las instalaciones del Consejo Municipal de Tlahuapan.** Horas después, a las 22:35 horas, se recibieron los últimos paquetes electorales; concluyéndose esta actividad.

Paralelamente, **a las 22:46 horas, se dio cuenta del cierre del PREP con el 100% de actas capturadas.** De acuerdo con el mismo, **la participación ciudadana fue del 54.9%; las candidaturas del PRI resultaron victoriosas en los municipios de Teotlalco (Javier Sánchez Espinoza) y Tlahuapan (Rosiceli Díaz Hernández), mientras que en San José Miahuatlán ganó la candidata**

postulada por Pacto Social de Integración (Lourdes Francisca Mendoza Hernández). Enseguida, siendo las 23:47 horas, el Consejo General del OPL dio por concluidos los trabajos de seguimiento de la Jornada Electoral.



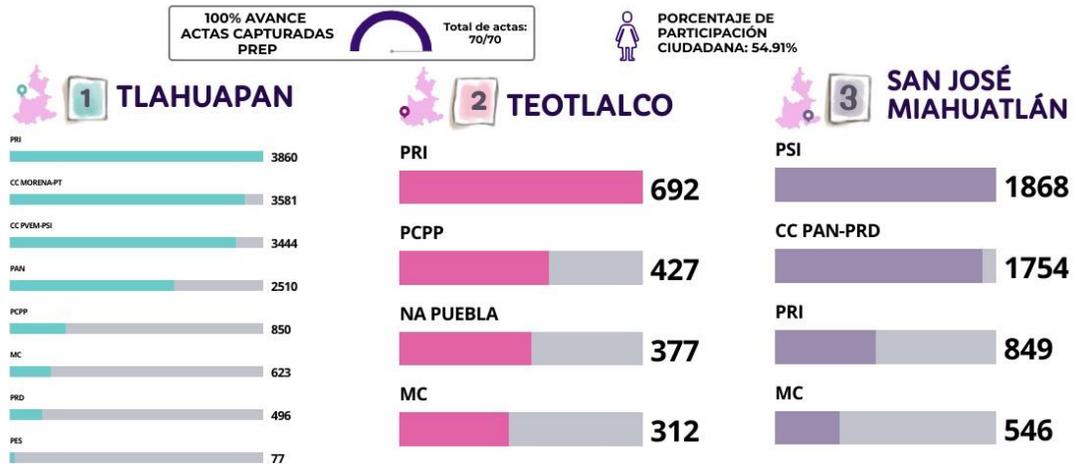
PUEBLA
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 6 DE MARZO 2022



HORA DE REPORTE
22:46

CIERRE DE JORNADA ELECTORAL

RESULTADOS PRELIMINARES
POR MUNICIPIO



Fuente: elaboración propia con información del PREP Puebla

Finalmente, el miércoles 9 de marzo, los Consejos Municipales y el Consejo General del OPL se instalaron en Sesión Permanente para el Seguimiento de los Cómputos. A las 19:06 horas concluyeron los mismos, confirmando los resultados PREP en los tres municipios, por lo que se procedió a la entrega de constancias. Enseguida, en Sesión Especial de fecha 13 de marzo, el Consejo General del OPL llevó a cabo la asignación de 2 regidurías de RP en cada municipio. En Tlahuapan, las candidaturas comunes Morena-PT y PVEM-PSI recibieron una regiduría respectivamente. En Teotlalco, se asignó una regiduría al Partido Local Nueva Alianza Puebla y otra al Partido Compromiso por Puebla (PCPP). Finalmente, en San José Miahuatlán 1 regiduría fue asignada a la candidatura común PRD-PAN y otra al PRI.



Entrega de constancia de mayoría en san José Miahuatlán a candidata del PSI

B) Veracruz

El 26 de febrero **concluyó el plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de la o el aspirante a la candidatura independiente para Ayuntamientos.** El OPL no se posicionó al respecto toda vez que no se recibieron registros en este sentido.

Posteriormente, el 3 de marzo, **concluyó el plazo para solicitar el registro de Candidaturas para Ayuntamientos.** Enseguida, en Sesión Especial de 8 de marzo, **el Consejo General del OPL aprobó el registro supletorio de las fórmulas de candidaturas de los Ayuntamientos de Amatitlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía.** El 9 de marzo inició la etapa de campaña.

Finalmente, el 11 de marzo **se llevó a cabo la recepción de las boletas electorales por los Consejos Municipales del OPL**, mismos que realizarían el conteo, sellado y agrupamiento. Enseguida, el 14 de marzo, **concluyó el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales** en los municipios de Chiconamel, Jesús Carranza, Amatlán y Tlacotepec de Mejía.

C) Oaxaca

En **Oaxaca**, hubo un avance importante en los subprocesos de Candidaturas y Candidaturas Independientes. El 22 de febrero, **concluyó el plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de la o el aspirante a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamientos**. No se recibieron manifestaciones de intención para candidaturas independientes para ninguno de los cargos. Ese mismo día, **concluyó el periodo de precampañas para la elección de Diputación en el distrito 01 Acatlán de Pérez Figueroa**, así como el **periodo de precampañas para la elección de concejalías de 5 Ayuntamientos**. Enseguida, el **27 de febrero concluyeron los plazos para registrar Candidaturas y Candidaturas Comunes para Diputaciones y Ayuntamientos**.

Posteriormente, el 3 de marzo, al término del plazo para aprobar las candidaturas para Diputaciones, **el Consejo General aprobó el registro supletorio de las candidaturas a la Diputación de Mayoría Relativa del 01 Distrito Electoral Local con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa**, postuladas por los Partidos Políticos PRI, MC, MORENA, PES y FXM, así como por la Candidatura Común PAN-NAO.

Resulta relevante mencionar que, el 4 de marzo, la Sala Regional Xalapa del TEPJF revocó el decreto del Congreso del Estado por el que se declaró vacante la Diputación Local del Distrito 01. En sesión pública del 16 de marzo la Sala Superior desechó el medio de impugnación interpuesto en contra de dicha determinación, por lo que la sentencia de la Sala Regional quedó firme, dejando sin efectos los actos realizados para la consecución de la elección extraordinaria de dicha Diputación. A raíz de esta determinación, fue eliminada

la actividad *Campaña para diputaciones* del Calendario al que aquí se le da seguimiento.

Ahora, respecto a los otros 2 municipios, Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla, el 18 de febrero, se instalaron los Órganos Distritales para darle seguimiento a los Procesos Electorales. Mientras tanto, el Consejo Local no tuvo que ser instalado toda vez que ya se encontraba en funciones para dar seguimiento al resto de los procesos extraordinarios del Estado de Oaxaca.

Enseguida, el 21 de febrero, **concluyó el plazo para entregar el escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiren a la candidatura independiente para los Ayuntamientos de mérito.** No obstante, el OPL informó que no se recibieron solicitudes de registro para aspirar a una candidatura independiente. Asimismo, el 22 de febrero concluyó el periodo para solicitar el registro de convenios de coalición para estos Ayuntamientos, sin que se recibieran solicitudes en ese sentido. Así, el 28 de febrero, **concluyó el plazo de precampañas.**

Por otro lado, el 5 de marzo **concluyeron los plazos para solicitar el registro de candidaturas y candidaturas comunes para Ayuntamientos.** Posterior al corte, el Consejo General del OPL **aprobó los registros de las candidaturas** para la elección de las 7 concejalías, por lo que el 9 de marzo **inició la etapa de campaña.**

Finalmente, para la totalidad de los municipios en Oaxaca con Elecciones Extraordinarias, el 12 de marzo concluyó el periodo para la recepción de solicitudes de acreditación y/o ratificación de la ciudadanía que desee participar en observación electoral. Paralelamente, el 14 de marzo concluyó el periodo para el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla. En esa misma fecha, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hizo entrega al OPL de la Lista Nominal de Electores con

Fotografía para la Jornada Electoral Extraordinaria. Finalmente, El 17 de marzo, **se realizó la recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento.**

D) Chiapas

En Sesión Extraordinaria celebrada por los Consejos Distritales de fecha 22 de febrero, **fue aprobado el número y el listado de ubicación de casillas básicas y contiguas y extraordinarias.** Enseguida, el 23 de febrero **fueron remitidos los listados de ubicación de casillas al OPL.** Consecuentemente, el 24 de febrero se realizó **la primera publicación del listado de ubicación de casillas.**

De acuerdo con la información proporcionada por el OPL, en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de febrero del año en curso, **los Órganos Desconcentrados aprobaron los acuerdos por los que se designa al personal técnico y administrativo que será responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas electorales y el personal que tendrá acceso a la bodega electoral.**

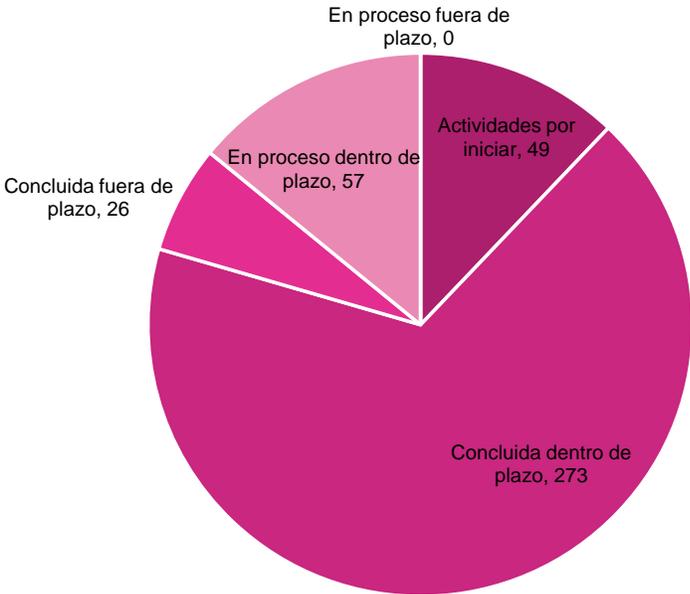
Sin embargo, derivado de las recomendaciones remitidas al OPL en materia de seguridad pública, a través de la Secretaría General de Gobierno de Chiapas, se suspendieron actividades del 21 al 28 de febrero del año en curso en el Consejo Municipal Electoral de Honduras de la Sierra, Chiapas, por lo que la actividad fue concluida en este Consejo Municipal el 2 de marzo.

Por otro lado, el 2 de marzo **concluyó el plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de la o el aspirante a la candidatura independiente para Ayuntamientos;** no obstante, no se realizaron actividades en este sentido toda vez que no hubo aspirantes a candidaturas independientes. En este mismo sentido, el **4 de marzo concluyó el periodo de registro de Candidaturas para Ayuntamientos.** Así, en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de marzo, **el Consejo General del OPL aprobó las candidaturas para Ayuntamientos.** En suma, resultaron procedentes un total de 426 candidaturas,

agrupadas en 36 planillas postuladas por 10 partidos políticos y 12 postuladas por 2 coaliciones totales. De igual forma, el OPL informó que, con esta aprobación, se da cumplimiento al principio de paridad de género y a la cuota de juventudes.

En suma, al 17 de marzo 2022, de las **405 actividades** que componen los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios 2022, **han iniciado 356**; lo que representa un 87.9% de avance. De éstas, **299 concluyeron, 273 dentro de los plazos** calendarizados y **26 fuera** de los mismos. Al corte, **57 actividades se encuentran en proceso de ejecución**; ninguna de ellas se encuentra en proceso fuera de los plazos establecidos.

Estatus general



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Por último, resulta importante mencionar que, el 14 de marzo, en Sesión Solemne del Consejo General del OPL del Estado de México, se declaró el inicio del proceso electoral extraordinario para renovar a las y los integrantes del Ayuntamiento de Atlautla.

ENTÉRATE

En 2022, el INE y los OPL organizarán elecciones extraordinarias, hasta el momento, en 5 entidades se han aprobado las fechas para la jornada electoral, para integrar 21 ayuntamientos, conoce cuáles:



UTVOPL

Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales

01

PUEBLA



1. Tlahuapan
2. Teotlalco
3. San José Mihuatlán

6
MARZO

JORNADA ELECTORAL

02

VERACRUZ



1. Chiconamel
2. Tlacotepec de Mejía
3. Amatlán
4. Jesús Carranza

27
MARZO

JORNADA ELECTORAL

03

OAXACA



1. Chahuities
2. Reforma de Pineda
3. Santa María Mixtequilla
4. Santa María Xadani
5. Santiago Loallaga
6. Santa Cruz Xoxocotlán
7. San Pablo Villa de Mitla

27
MARZO

JORNADA ELECTORAL

04

CHIAPAS



1. Emiliano Zapata
2. El Parral
3. Venustiano Carranza
4. Frontera Comalapa
5. Honduras de la Sierra
6. Siltepec

03
ABRIL

JORNADA ELECTORAL

05

ESTADO DE MÉXICO



1. Atlautla

15
MAYO

JORNADA ELECTORAL



Pendiente por definir fecha de jornada electoral de elección extraordinaria:

Jalisco* 1 municipio

*El Congreso de la entidad pospuso la elección hasta que haya condiciones sociales y de seguridad

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por los OPL